

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

IPNetConsulting S.A.S

Información General Sobre IPNetConsulting S.A.S.

IPNetConsulting S.A.S. con NIT. 900.584.931-2, ubicada en la calle 6c No 82a-78 T1-801 de la ciudad de Bogotá, Colombia, y con teléfono (+571) 467-3490, es una compañía comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus clientes, empleados, accionistas, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y terceros en general. Por eso adopta el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de Información, de aplicación obligatoria en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información. Tanto el responsable, es decir, IPNetConsulting S.A.S., como los encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Objetivo

El presente documento tiene como objeto formalizar y hacer públicas las políticas de tratamiento de la información de los datos personales de nuestros clientes y relacionados comerciales, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, garantizando el derecho que éstos tienen para conocer, actualizar y rectificar la información que repose en las nuestras bases de datos.

Alcance

Esta política de tratamiento de la información, aplica a todos los funcionarios en todos los niveles de IPNetConsulting S.A.S, a los socios comerciales y/o proveedores de servicios con los que IPNetConsulting S.A.S establezca alguna relación comercial. Aplica a todas las Bases de datos y archivos de información personal que estén en poder de IPNetConsulting S.A.S y que este dentro del marco contextual de la Ley 1581 de 2012.

Definiciones

Las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Además, las definiciones establecidas en el artículo 3° del decreto 1377 de 2013:

- h) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



Principios Rectores

IPNetConsulting S.A.S. deberá dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas por la ley Ley 1581 de 2012 artículo 3°, con el fin de garantizar el derecho de *habeas data* de los titulares y dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en la ley. Estos principios son:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** *El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;*
- b) **Principio de finalidad:** *El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;*
- c) **Principio de libertad:** *El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;*
- d) **Principio de veracidad o calidad:** *La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;*
- e) **Principio de transparencia:** *En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;*
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** *El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;*

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

- g) **Principio de seguridad:** *La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;*
- h) **Principio de confidencialidad:** *Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando*

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

- i) **Consentimiento:** Cualquier tipo de tratamiento de la información requiere la autorización del titular. El Responsable del Tratamiento deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, así como lo dispone el artículo 5° de la ley 1377 de 2013.
- j) **Tratamiento de datos personales sensibles:** En el Tratamiento de datos personales sensibles, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:
 - i. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
 - ii. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

Tratamiento de la Información Personal

El cliente reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y entiende que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos que contendrá su perfil, la cual podrá ser usado por IPNetConsulting S.A.S. en los términos aquí establecidos. El cliente podrá modificar o actualizar la información suministrada en cualquier momento.

IPNetConsulting S.A.S. protege la información personal que recoge, en una base de datos segura, en formato de datos de su propiedad, que sólo se pueden leer con herramientas especiales para dicho fin. Además se establecen los siguientes ítems para el tratamiento de información:

1. Ofrecer a través de medios propios o conjuntamente con terceros Información de nuevos productos y/o beneficios.
2. Información adicional que beneficie la operación y/o manipulación de nuestros productos en caso de inconvenientes o fallas.
3. Informar en caso de que haya necesidad de migrar la información o registrarla.
4. Actualizar bases de datos.
5. Estudiar y almacenar información asociada a solicitudes de alguno de nuestros productos que como futuro cliente debemos conocer para la establecer la relación comercial.
6. Atender solicitudes, quejas o reclamos que cómo cliente de IPNetConsulting S.A.S. tiene derecho a establecer.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



7. Elaborar estudios de mercado y estadísticas de las tendencias de consumo de productos ofrecidos por IPNetConsulting S.A.S..
8. El envío de comunicaciones relacionadas con las actividades comerciales de LEGIS, noticias e información útil para el ejercicio profesional, productos, ofertas, novedades, invitaciones a eventos, ofertas de empleo, propaganda, publicidad y/o encuestas sobre productos o servicios y/o los productos y servicios de nuestros socios comerciales.
9. Manipulación de los datos de uso de nuestros productos y/o servicios con fines estadísticos, mercadeo o análisis relacional de información.
10. Realizar programas de fidelización.
11. Procesos al interior de la compañía con fines de administración.
12. Suministro de referencias laborales en caso de ser solicitadas.
13. Manipulación de los datos para fines de investigación, innovación y desarrollo de nuevos productos y/o servicios.
14. Otras actividades relacionadas con el objeto social que necesariamente deben utilizar la información personal.
15. Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de sus datos personales a terceros países para los fines relacionados con la operación, de conformidad con el cumplimiento de los estándares fijados por la SIC sobre la materia.
16. Verificar los estados de facturas e iniciar cobro prejudicial o jurídico dependiendo del caso.
17. Verificar la información jurídica, financiera y técnica de procesos que la IPNetConsulting S.A.S adelante.
18. Proteger la información personal.

Derechos al titular

El cliente o relacionado comercial, puede ejercer frente a la información que actualmente reposa los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a IPNetConsulting S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Ser informado por IPNetConsulting S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento de la información por parte de IPNetConsulting S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a ley y a la Constitución.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



Obligaciones de IPNetConsulting S.A.S.

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
4. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
5. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
6. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
7. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
8. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
9. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Área responsable

IPNetConsulting S.A.S. a través del área administrativa y con el apoyo de un grupo de trabajo especializado en el ramo judicial, atenderá todas las peticiones, consultas y/o reclamos del titular de la información, relacionadas con los derechos establecidos en la ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir o revocar la autorización que había otorgado a IPNetConsulting S.A.S. frente a sus datos personales.

Procedimiento para el ejercicio de los derechos

Los titulares ejerciendo sus derechos podrán realizar peticiones, consultas y/o reclamos a través de los siguientes mecanismos:

- Envío de correo a comercial@ipnetconsulting.com.co
- Comunicación telefónica en la ciudad de Bogotá, Colombia, al teléfono (+571) 467-3490. Directamente en Oficinas de IPNetConsulting S.A.S. en Colombia: Calle 6c No 82a-78 T1-801.

Normatividad vigente

Esta Política de Tratamiento de la Información, se rige bajo lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen.

Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir del **1 de Enero de 2015**.